

## RESOLUCIÓN N° 091-IFDC-SL/2026

San Luis, 23 de abril de 2026

### VISTO:

La NOA N° 1148-IFDC-SL/2025 presentada por la alumna **LEYES LOURDES CAMILA**, DNI N° **38.097.088**, perteneciente al Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0187/26, por la cual solicita su readmisión en el IFDC-SL, y;

### CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2017, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Primaria aprobado por Resolución N° 199-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2015 hasta 2021 inclusive;

Que en el 2022 la alumna solicitó cambio de plan, el cual fue efectivizado mediante Resolución N° 129-IFDC-SL/22 en el plan de estudios aprobado por Resolución N° 08-ME-2022;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 08-ME-2022, el cual continúa hasta la actualidad;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 08-ME-2022, ajustando su situación académica en el mismo plan de estudios;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 9° establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II del Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgarán equivalencias internas de unidades curriculares regulares o aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/2017 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Lafinur N° 997 San Luis (5700) – Correo Electrónico: mesadentradaifdcsl@gmail.com

## RESOLUCIÓN N° 091-IFDC-SL/2026

San Luis, 23 de abril de 2026

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.** Dar de baja el Registro N° 09-0187/22 correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución N° 08-ME-2022.-

**Art.2°.** APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **LEYES LOURDES CAMILA, DNI N° 38.097.088**, otorgándole nuevo número de Registro 09-0187/26 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 08-ME-2022.-

**Art.3°.** Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Primaria.-

**Art.4°.** Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

### Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 08-ME-2022	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 08-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Pedagogía 29/08/2017 - 7,00	Pedagogía	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Ciencias Sociales 17/11/2017 - 7,00	Ciencias Sociales	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Alfabetización Académica 23/06/2017 - 10	Alfabetización Académica	Total	10 (Diez)
Didáctica General 20/02/2018 - 7,00	Didáctica General	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Alfabetización Digital 16/11/2017 - 8,00	Alfabetización Digital	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I 24/11/2017 - 9,00	Práctica Docente I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Psicología Educacional 26/02/2019 - 7,00	Psicología Educacional	Total	7,00 (Siete con 00/100)



**RESOLUCIÓN N° 091-IFDC-SL/2026**

San Luis, 23 de abril de 2026

Sociología de la Educación 23/06/2017 - 7,50	Sociología de la Educación	Total	7,50 (Siete con 50/100)
Filosofía de la Educación 16/03/2020 - 8,00	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Sujetos de la Educación Primaria 19/11/2021 - 7,50	Sujetos de la Educación Primaria	Total	7,50 (Siete con 50/100)
Práctica Docente II 20/11/2019 - 9,00	Práctica Docente II	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Ciencias Sociales y su Didáctica I 02/07/2020 - 4,00	Ciencias Sociales y su Didáctica I	Total	4,00 (Cuatro con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana 06/12/2018 - 8,00	Formación Ética y Ciudadana	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia y Política de la Educación Argentina 23/11/2018 - 8,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales 01/12/2020 - 8,00	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Lengua y Cultura Extranjera: Portugués 12/06/2019 - 10	Lengua y Cultura Extranjera: Portugués	Total	10 (Diez)

**Art.5°.** Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.6°.** Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

**Art.7°.** Publicar y archivar.-



*[Handwritten Signature]*  
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis